

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	ORDEN DE AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/20 20-08-1002	HOJA NÚMERO:	1 DE 7.
PROGRAMA:	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL	DOS DIECINUEVE.	MIL	

CE/DSFCA/AOPS/2020-09-1411.

ARNULFO AREVALO LARA.
SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO.
PRESENTE.



Sr. Arnulfo Arevaló Lara, a 30 de septiembre de 2019.

1/004/2020
 12-34 PM

Como resultado de la auditoría número CE/UNIDADES Y DISTRITOS DE RIEGO-SEFOA/2020 practicada por la Contraloría del Ejecutivo a los recursos de los Programas Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego del ejercicio presupuestal dos mil diecinueve, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/2020-08-1002 de fecha veinte de agosto de dos mil veinte. Con fundamento en el artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 7 fracciones X, XI y XIII y 11 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo. Al respecto adjunto al presente el informe de resultados de la auditoría practicada.

Handwritten text, possibly a signature or date.

RECEIVED
MEXICO
1977

Faint vertical text on the right side of the page, possibly a reference number or date.

1977

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	ORDEN DE AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/20 20-08-1002	HOJA NÚMERO:	2 DE 7.
PROGRAMA:	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL	DOS DIECINUEVE.	MIL	

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO O NO REELECCIÓN

 GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO
CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.c.p. Licenciado Jorge Eduardo Galindo Ramos - Jefe de Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Enlace de Auditoría- Para su conocimiento. - Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. - Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. - Para su conocimiento. - Presente.
- C.c.p. Archivo.
- JLM/IGF/LRC/evl.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	ORDEN DE AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOP/20 20-08-1002	HOJA NÚMERO:	3 DE 7.
PROGRAMA:	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.				

Informe de Resultados de Auditoría.
 Número de auditoría: CE/UNIDADES Y DISTRITOS DE RIEGO-SEFOA/2020.

Dependencia auditada:	Secretaría de Fomento Agropecuario.				
Programa:	Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.				
Ejercicio presupuestal:	Dos mil diecinueve.				
Fecha de inicio:	Veintiséis de agosto de dos mil veinte.				
Fecha de cierre:	Treinta de septiembre de dos mil veinte.				
Audidores:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Fragoso. Ingeniero Leonel Ramírez Calderón. Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada. Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez.				
Contralor Ejecutivo:	del	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.			



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO. PROGRAMA: REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.	ORDEN DE AUDITORIA: CE/DSFCA/AOPS/20 20-08-1002 DE DOS DE DIECINUEVE. DE MIL	HOJA NÚMERO: 4 DE 7.
---	---	--------------------------------

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

--	--

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.EDU

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/20 20-08-1002	HOJA NÚMERO:	5 DE 7.
PROGRAMA:	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.				
	EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL DIECINUEVE.				

Derivado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por la Contraloría del Ejecutivo a los recursos de los Programas Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecinueve, administrados y ejercidos por la Secretaría de Fomento Agropecuario y como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa presentada por la Secretaría de Fomento Agropecuario. Como resultado de la revisión efectuada con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y demás procedimientos, a la documentación comprobatoria y justificativa presentada por dicha Secretaría; con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera; si la utilización de los recursos se ha realizado en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se han cumplido las disposiciones aplicables, mediante el otorgamiento de los recursos destinados a los Programas de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, con el objeto de preservar y mejorar la infraestructura hidroagrícola, además de ampliar la superficie bajo riego en áreas de temporal tecnificado. Así como revisar los procedimientos de aplicación, erogación, rendición de cuentas y la transparencia del ejercicio de los recursos, mediante el otorgamiento de los recursos destinados a los Programas de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	ORDEN DE AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/20 20-08-1002	HOJA NÚMERO:	6 DE 7.
PROGRAMA:	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL	DOS DIECINUEVE.	MIL	

Distritos de Riego; por lo que una vez concluidos los trabajos de auditoría, se determinó una irregularidad que dio lugar a la emisión de una cédula de observación, misma que se enuncia a continuación:

“Pagos improcedentes (Trabajos ejecutados en la localidad de Colonia El Arenal del Municipio de San Martín Texmelucan, Estado de Puebla)”, por un importe de \$2’234,816.97 (dos millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos 97/100 Moneda Nacional). La Secretaría de Fomento Agropecuario realizó pagos improcedentes por un importe de \$2’234,816.97 (dos millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos 97/100 Moneda Nacional), por concepto de realización de trabajos de entubamiento del cadenamamiento 0+000 al 0+230 y de desazolve y deshierbe del 0+250 al 4+000 en canal perteneciente al “Módulo II Canal San Diego A.C.”, que de acuerdo al plano de localización y de conformidad con las coordenadas de ubicación de la obra, éstos se ejecutaron en la Localidad, Colonia el Arenal del Municipio de San Martín Texmelucan del Estado de Puebla; razón por la cual la comprobación del ejercicio de los recursos se considera improcedente.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1950



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA.

<p>DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO. REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTritos DE RIEGO.</p>	<p>ORDEN DE AUDITORIA: CE/DSFCA/AOPS/20 20-08-1002 EJERCICIO PRESUPUESTAL : DOS DIECINUEVE. MIL</p>
<p>PROGRAMA:</p>	
<p>HOJA NÚMERO: 7 DE 7.</p>	

II.- OBSERVACIONES.

Faint, illegible text or markings on the right side of the page.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 30 de septiembre de 2020

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.</p> <p>Fondo o Programa: Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.</p>	<p>Ente auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p>Ejercicio Presupuestal: 2019.</p>
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>
<p>PAGOS IMPROCEDENTES (TRABAJOS EJECUTADOS EN LA LOCALIDAD DE COLONIA EL ARENAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, ESTADO DE PUEBLA) POR \$2 234,816.97 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL).</p> <p>Con fundamento en las Cláusulas Primera, Cuarta fracciones I y II y Quinta fracciones I y IV del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado el once de septiembre de dos mil siete, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”; así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 8, 9 fracciones V, IX, X, XI, XII, XIII, XXXI y XXXIV y 11 fracciones I, V, VI, VIII, X, XIII, XXV, XXVI y XXIX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, publicado el dieciséis de octubre de dos mil diecinueve en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en el Programa Anual de</p>	<p>CORRECTIVA.</p> <p>La Secretaría de Fomento Agropecuario, en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para solventar las observaciones, contados a partir del siguiente día de la firma del presente documento, deberá presentar un informe fundado, motivado y detallado suscrito por su titular en el que señale las razones por las cuales se ejecutaron recursos fuera del territorio del estado de Tlaxcala; es decir, en el Estado de Puebla; asimismo y en el mismo plazo, deberá efectuar el reintegro a la Tesorería de la Federación, así como a la Secretaría de Planeación y Finanzas de conformidad con la estructura financiera aprobada, más las cargas financieras generadas desde la fecha de la falta y hasta el momento de la devolución, y remitir a esta Contraloría la evidencia documental que haga constar el reintegro correspondiente, por los pagos impropcedentes en la obra con número de contrato RM-U-ILX-056-(II)-14-005-19 ejecutada en el Estado de Puebla.</p>



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

Hoja Núm. 2 de 10
Auditoría Número: CE/UNIDADES Y DISTRITOS
DE RIEGO-SEFOA/2020.
Observación Número: 01
Monto fiscalizable: \$18 398,669.40.
Monto fiscalizado: \$18 398,669.40.
Monto de la irregularidad: \$2 234,816.97

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 30 de septiembre de 2020

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.</p> <p>Fondo o Programa: Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.</p>	<p>Ente auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p>Ejercicio Presupuestal: 2019.</p>
<p align="center">OBSERVACIÓN</p> <p>Trabajo concertado con la Secretaría de la Función Pública para el año dos mil veinte; la Contador Público María Maricela Escobar Sánchez, Contralor del Ejecutivo notificó al Licenciado Arnulfo Arévalo Lara, Titular de la Secretaría de Fomento Agropecuario a través del oficio número CE/DSFCA/AOPS/2020-08-1002 de fecha veinte de agosto de dos mil veinte, la orden de auditoría número CE/UNIDADES Y DISTRITOS DE RIEGO-SEFOA/2020.</p> <p>Derivado de lo anterior con oficios números SEFOA D.O./177/2020 y SEFOA D.O./212/2020 de fechas quince de julio y tres de septiembre de dos mil veinte, el Titular de la Secretaría de Fomento Agropecuario, remitió a la Contraloría del Ejecutivo la documentación comprobatoria y justificativa de la aplicación y ejercicio de los recursos de los Programas Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego del ejercicio presupuestal dos mil diecinueve, entre otros documentos, el expediente unitario de la obra “<i>Modernización mediante entubamiento de 0.23 Km. del canal el cárchamo del Km. 0 + 000 al Km. 0 + 230 en la Colonia el Arenal, longitud a entubar 230 ml. perteneciente al Módulo II Canal San Diego A.C.</i>”, contratada por \$1 937,874.44 (un millón novecientos treinta y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos 44/100 Moneda Nacional), con la empresa Grupo</p>	<p align="center">RECOMENDACIONES</p> <p>Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>En caso de que la Secretaría de Fomento Agropecuario no aclare el importe total observado de esta observación dentro del plazo de los cuarenta y cinco días hábiles, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano Estatal de Control promoverá el inicio del procedimiento de presunta responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; asimismo ejecutará las acciones correspondientes en el marco de la cláusula Décima Tercera del Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Tlaxcala.</p> <p>No obstante lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta</p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja Núm. 3 de 10
 Auditoría Número: CE/UNIDADES Y DISTRITOS
 DE RIEGO-SEFOA/2020.
 Observación Número: 01
 Monto fiscalizable: \$18 398,669.40.
 Monto fiscalizado: \$18 398,669.40.
 Monto de la irregularidad: \$2'234,816.97

Fecha: 30 de septiembre de 2020

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.</p> <p>Fondo o Programa: Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.</p>	<p>Ente auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p>Ejercicio Presupuestal: 2019.</p>
<p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</p> <p> Constructor GIO, Sociedad Anónima de Capital Variable al amparo del contrato número RM-O-TLX-056-(II)-14-005-19, con un periodo de ejecución de cuarenta y cinco días naturales comprendidos del quince de octubre al treinta de noviembre de dos mil nueve; asimismo y derivado de las características de la obra se celebró el convenio modificatorio número RM-O-TLX-056-(II)-14-005-19 (RENDIMIENTOS) por incremento al importe originalmente contratado por \$296,942.53 (doscientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos 53/100 Moneda Nacional) y por aumento en el plazo de ejecución originalmente pactado, teniendo un importe total contratado de \$2'234,816.97 (dos millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos 97/100 Moneda Nacional), constatando que los recursos de capital más rendimientos fueron ejercidos y comprobados en su totalidad, teniendo como fecha de término de la obra el dieciséis de enero de dos mil veinte. </p> <p> Al respecto y con la finalidad de constatar la aplicación de los recursos en la obra anteriormente descrita, mediante tarjeta número T/DSFCA/AOPPS/2020-08-487 de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinte, se le comunicó al Licenciado Jorge Eduardo Ualindo Ramos, Jefe de Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Enlace de Auditoría, que personal de este Órgano Estatal </p>	<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <p> determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y, en caso de que no encontrare elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el Artículo 100 de la Ley de la materia. </p> <p>PREVENTIVA.</p> <p> La Secretaría de Fomento Agropecuario deberá analizar minuciosamente las causas por las cuales se realizó la obra de referencia fuera del Estado de Tlaxcala; con base en el resultado de ese análisis que se obtenga, el titular de la Secretaría de Fomento Agropecuario deberá instruir por escrito a los servidores públicos de las áreas involucradas y responsables, para que establezcan los mecanismos de control correspondientes, a fin de evitar la recurrencia en este tipo de irregularidades y con ello garantizar el cumplimiento y objetivo del programa con la finalidad de transparentar el ejercicio y aplicación de los recursos. </p> <p> De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá presentar a la Contraloría del Ejecutivo, el soporte </p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 30 de septiembre de 2020

Hoja Núm. 4 de 10
 Auditoría Número: CE/UNIDADES Y DISTRITOS DE RIEGO-SEFOA/2020.
 Observación Número: 01
 Monto fiscalizable: \$18 398,669.40.
 Monto fiscalizado: \$18 398,669.40.
 Monto de la irregularidad: \$2 234,816.97

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Ente auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).

Fondo o Programa: Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.

Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

de Control en coordinación con el de esa Secretaría procedería a practicar la revisión física el día jueves tres de septiembre del presente año.

documental que muestre la atención de las recomendaciones correctiva y preventiva establecidas.

En la fecha programada se llevó a cabo la inspección física a los trabajos realizados en la obra ejecutada bajo el contrato RM-O-TLX-056-(II)-14-005-19, así como a los del convenio modificador referido; estando situados en la obra, se constató que se realizaron trabajos de entubamiento del cadenamamiento 0+000 al 0+230 y de desazolve y deshierre del 0+250 al 4+000 en canal perteneciente al "Módulo II Canal San Diego A.C."; observando, que de acuerdo al plano de localización y de conformidad con las coordenadas de ubicación de la obra, (**anexo uno localización**), éstos se ejecutaron en la Localidad, Colonia el Arenal del Municipio de San Martín Texmelucan del Estado de Puebla.

De la documentación que presente ante este Órgano Estatal de Control para la solventación de la observación deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran y certificada por el servidor público facultado para ello.

Fecha Compromiso

Día	Mes	Año
4	12	2020

Con base en lo anterior y en virtud que los recursos del programa fueron autorizados en el Convenio Marco de Coordinación suscrito por el Ejecutivo Federal y el Estado de Tlaxcala el veinte de febrero de dos mil diecinueve, así como en el Anexo de Ejecución número A-01/19 para ser ejercidos y aplicados en el Estado de Tlaxcala; y de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Planeación en su fracción V, en el que se establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas la ejecución de las acciones que deberán realizarse en cada una



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja Núm. 5 de 10
 Auditoría Número: CE/UNIDADES Y DISTRITOS
 DE RIEGO-SEFOA/2020.
 Observación Número: 01
 Monto fiscalizable: \$18'398,669.40.
 Monto fiscalizado: \$18'398,669.40.
 Monto de la irregularidad: \$2'234,816.97

Fecha: 30 de septiembre de 2020

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Fondo o Programa: Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.

Ente auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
 Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

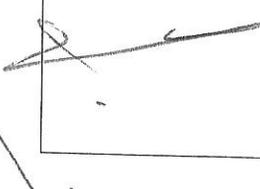
de ellas y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesado en participar; por lo tanto, los recursos ejercidos y comprobados en la ejecución de los conceptos de la obra en cuestión se consideraran impropedentes por un importe de \$2'234,816.97 (dos millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos 97/100 Moneda Nacional), dichos conceptos se detallan en el **anexo dos** de esta cédula de observación.

**POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO
 AGROPECUARIO.**


 Licenciado Jorge Eduardo Galindo Ramos.
 Jefe de Departamento de Sanidad Vegetal y Enlace de Auditoría.

Dicha situación trasgrede lo establecido en el apartado de "Declaraciones" numeral III.1; Clausula Primera Objeto del Convenio Marco de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con el objeto de conjuntar acciones en materia de infraestructura Hidroagrícola, de Agua Potable Alcantarillado y de Saneamiento y de Cultura del Agua en la Entidad; Segundo párrafo de los numerales **VI.- De las Instancias Participantes y VI. "El Estado" incisos h) e i)** del Anexo de Ejecución número A.- 01/19 celebrado igualmente por ambos ejecutivos con el objeto de formalizar las acciones relativas al programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a través del Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, que a la letra dicen:







CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja Núm. 6 de 10
 Auditoría Número: CE/UNIDADES Y DISTRITOS
 DE RIEGO-SEFOA/2020.
 Observación Número: 01
 Monto fiscalizable: \$18'398,669.40.
 Monto fiscalizado: \$18'398,669.40.
 Monto de la irregularidad: \$2'234,816.97

Fecha: 30 de septiembre de 2020

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.</p>	<p>Ente auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p>
<p>Fondo o Programa: Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.</p>	<p>Ejercicio Presupuestal: 2019.</p>
<p>OBSERVACIÓN</p>	
<p>RECOMENDACIONES</p>	
<p> Convenio Marco de Coordinación que celebra por una parte el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con el objeto de conjuntar acciones en materia de infraestructura Hidroagrícola, de Agua Potable Alcantarillado y de Saneamiento y de Cultura del Agua en la Entidad, suscrito el veinte de febrero de dos mil diecinueve. Apartado de DECLARACIONES numeral III.1 <i>“Expresan su conformidad en celebrar el presente Convenio con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de Infraestructura Hidroagrícola, de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y de Cultura del Agua en la entidad, al tenor de las siguientes”.</i> </p>	<p style="text-align: center;"> SIN TEXTO </p>
<p>CLÁUSULA PRIMERA OBJETO.</p> <p> <i>“LAS PARTES en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con la legislación federal y estatal aplicable. Convienen establecer las bases de coordinación para conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura Hidroagrícola, de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y de cultura del Agua en la Entidad”.</i> </p>	<p style="text-align: center;">  </p>

1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja Núm. 7 de 10
 Auditoría Número: CE/UNIDADES Y DISTRITOS
 DE RIEGO-SEFOA/2020.
 Observación Número: 01
 Monto fiscalizable: \$18'398,669.40.
 Monto fiscalizado: \$18'398,669.40.
 Monto de la irregularidad: \$2'234,816.97

Fecha: 30 de septiembre de 2020

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.</p> <p>Fondo o Programa: Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.</p>	<p>Ente auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p>Ejercicio Presupuestal: 2019.</p>
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>
<p>Anexo de Ejecución número A.- 01/19 que celebra por una parte el Ejecutivo Federal a través Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con el objeto de formalizar las acciones relativas al programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola a través del Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, en su numeral VI y VI.2.- que a la letra dicen:</p> <p>VI.- Compromisos de las instancias participantes. <i>Para la ejecución de los componentes de este Subprogramas las instancias participantes se comprometen a:</i></p> <p>VI.2.- "El Estado". a).-... b).-... c).-... h).- <i>Solicitar por escrito a la "CONAGUA" la asistencia técnica que se requiera para la adecuada realización del Subprograma objeto de este instrumento.</i></p>	<p>SIN TEXTO.</p>



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
 AUDITORÍA DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja Núm. 8 de 10
 Auditoría Número: CE/UNIDADES Y DISTRITOS DE RIEGO-SEFOA/2020.
 Observación Número: 01
 Monto fiscalizable: \$18'398,669.40.
 Monto fiscalizado: \$18'398,669.40.
 Monto de la irregularidad: \$2'234,816.97

Fecha: 30 de septiembre de 2020

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Fondo o Programa: Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.

Ente auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Ejercicio Presupuestal: 2019.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

i). - *En su carácter de fideicomitente de el "FIDEICOMISO" llevar a cabo las acciones necesarias para que se cumpla el subprograma con apego a las "REGLAS DE OPERCIÓN" y al manual de operación de cada componente y demas disposiciones aplicables que emita la "CONAGUA" para tal efecto.*

CAUSA.

- Deficiente supervisión, control y seguimiento de las obras por parte del personal responsable de la autorización y supervisión de los trabajos de obra a ejecutar.
- Falta de asesoría técnica por parte de la CONAGUA con la finalidad de ejecutar los subprogramas de conformidad con la normatividad aplicable.
- Posible uso indebido del recurso públicos de las personas encargadas de la administración y ejercicio de los recursos.

SIN TEXTO.

EFFECTO.

- Documentación comprobatoria poco confiable en el expediente unitario de obra, que provoca incertidumbre en la rendición de cuentas.




THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3200
WWW.CHICAGO.EDU

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja Núm. 9 de 10
 Auditoría Número: CE/UNIDADES Y DISTRITOS
 DE RIEGO-SEFOA/2020.
 Observación Número: 01
 Monto fiscalizable: \$18'398,669.40.
 Monto fiscalizado: \$18'398,669.40.
 Monto de la irregularidad: \$2'234,816.97

Fecha: 30 de septiembre de 2020

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.</p>	<p>Ente auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p>
<p>Fondo o Programa: Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.</p>	<p>Ejercicio Presupuestal: 2019.</p>
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de transparencia en el ejercicio de los recursos. • Probable inicio de procedimientos de presunta responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos responsables de la ejecución del programa. <p>FUNDAMENTO LEGAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 34 fracción V de la Ley General de Planeación. • Numeral "III.1 DECLARACIONES" y "CLÁUSULA PRIMERA OBJETO" del Convenio Marco de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, suscrito el veinte de febrero de dos mil diecinueve. • Numerales VI y VI.2. del Anexo de Ejecución número A.- 01/19 celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala el veintiocho de marzo de dos mil diecinueve. 	<p>SIN TEXTO.</p> <p style="text-align: right;">  </p>



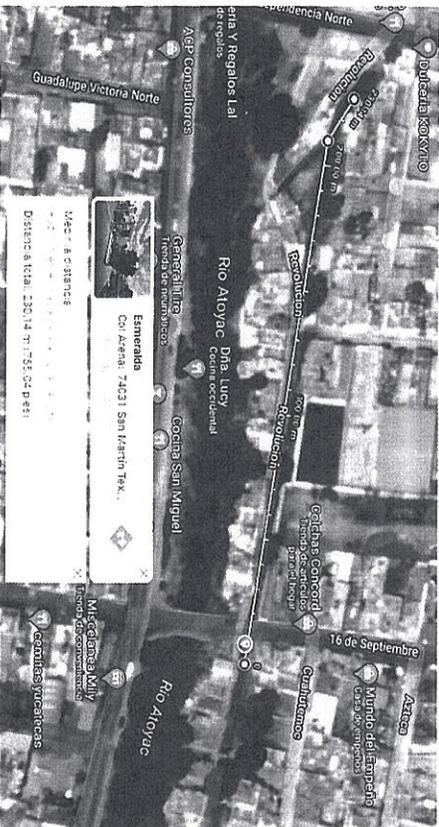
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
 AUDITORIA NÚMERO: CE/UNIDADES Y DISTRITOS DE RIEGO-SEFOA/2020.
 EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL DIECINUEVE.

ANEXO UNO DE LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO UNO

OBRA:	MODERNIZACIÓN MEDIANTE ENTUBAMIENTO DE 0.23 KM. DEL CANAL EL CARGAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+230 EN LA COLONIA EL ARENAL, LONGITUD A ENTUBAR 230 ML. PERTENECIENTE AL MODULO II CANAL SAN DIEGO A.C	NÚMERO DE CONTRATO:	RM-O-TLX-056-(II)-14-005-19.
D. Georreferencia.	EN COLONIA EL ARENAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.	UBICACIÓN:	COLONIA EL ARENAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
REFERENCIA DE UBICACIÓN:		LATITUD:	19.288315
		LONGITUD:	-98.431671



MACROLOCALIZACIÓN.



MICROLOCALIZACIÓN.



CONTRATORIA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
 AUDITORIA NÚMERO: CE/UNIDADES Y DISTRITOS DE RIEGO-SEFOA/2020
 EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL DIECINUEVE.

ANEXO DOS DE LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO UNO

No.	CONCEPTO DE OBRA.	UNIDAD DE MEDIDA.	EST. No. 1 Emiquito	IMPORTE PAGADO POR ESTIMACIÓN.			PAGADO.	REALIZADO.	DIFERENCIA.	PRECIO UNITARIO.	IMPORTE.	COMENTARIOS.
				CONVENIO RENDIMIENTOS	CONVENIO ECONOMIAS							
1	LIMPIEZA Y DESHERBE DE FORMA MANUAL EN ZONA DE CONSTRUCCIÓN. INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL FUERA DE LA ZONA. HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	m ²	867.00			867.00	0.00	867.00	\$23.72	\$20,655.24		
2	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. INCLUYE HERRAMIENTA. EQUIPO TOPOGRAFICO. ESTACAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m ²	872.40			872.40	0.00	872.40	\$11.10	\$9,683.64		
3	EXCAVACION EN ZANA EN MATERIAL SATURADO POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE HERRAMIENTA. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m ³	393.20			393.20	0.00	393.20	\$183.25	\$72,053.90		
4	SUBMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTILLA CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ESCORIA INCLUYE: MATERIAL, EXTENDIDO Y ACOMODO Y COMPACTADO CON PISON DE MANO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m ³	111.26			111.26	0.00	111.26	\$288.19	\$31,841.50		
5	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE F'c = 100 KG CM2. DE 3 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE MATERIAL. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m ²	0.00			0.00	0.00	0.00	\$184.66	\$0.00		
6	SUBMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 48" DE DIAMETRO.	ml.	221.65			221.65	0.00	221.65	\$3,560.67	\$789,222.51		
7	ACABO DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 48" DE LATA DENSIDAD A LA ZONA DE SU UTILIZACION EN FORMA MANUAL POR FALTA DE ACCESO AL LUGAR.	ml.	221.65			221.65	0.00	221.65	\$35.95	\$7,968.32		
8	INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 48" DE DIAMETRO INCLUYE: LUBRICANTE. EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ml.	221.65			221.65	0.00	221.65	\$211.39	\$46,854.59		
9	ACOSTILLADO CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (TEPETAJE) PARA TUBERIA. INCLUYE MATERIAL. MANO DE OBRA. COMPACTADO EN FORMA MANUAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	m ³	188.00			188.00	0.00	188.00	\$174.62	\$32,828.56		
10	REFIENO CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (TEPETAJE) COMPACTADO. INCLUYE MATERIAL. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	m ³	1,062.10			1,062.10	0.00	1,062.10	\$181.21	\$192,463.14		

CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS EN COLONIA EL ARENAL. DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN DEL ESTADO DE PUEBLA.



DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
 AUDITORIA NUMERO: CE/UNIDADES Y DISTRITOS DE RIEGO-SEFOA/2020
 EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL DIECINUEVE.

ANEXO DOS DE LA CÉDULA DE OBSERVACION NÚMERO UNO

CONV.	DESCRIPCION DE REGISTRO SANITARIO DE 80 X 80 CMS MEDIDA INTERIOR DE 1.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD DE TABIQUE DE 12 CMS DE ESPESOR JUNTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO INTERIOR INCLUIE: PLANTILLA DE CONCRETO FCC- 150 KG/CMS DE 10 CM DE ESPESOR, TAPA CON MARCO Y CONTRA MARCO DE ANGULO DE 1 1/2" X 1/8" DE ESPESOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMPORTE OBSERVADO.	CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS EN COLONIA EL ARENAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, DEL ESTADO DE PUEBLA.	
SC-2	CONSTRUCCION DE REGISTRO SANITARIO DE 80 X 80 CMS MEDIDA INTERIOR DE 1.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD DE TABIQUE DE 12 CMS DE ESPESOR JUNTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO INTERIOR INCLUIE: PLANTILLA DE CONCRETO FCC- 150 KG/CMS DE 10 CM DE ESPESOR, TAPA CON MARCO Y CONTRA MARCO DE ANGULO DE 1 1/2" X 1/8" DE ESPESOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	pa.	2.00	2.00	0.00	2.00	\$3,583.16	\$7,166.32
SC-3	SUBMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE PVC DE 8 " DE DIAMETRO TIPO S-33. INCLUIE : EXCAVACION, INSTALACION, LUBRICANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ml	22.00	22.00	0.00	22.00	\$289.41	\$6,367.02
CONV-1	LIMPIEZA Y DESHERBE DE FORMA MANUAL EN ZONA DE CONSTRUCCION. INCLUIE RETIRO DEL MATERIAL FUERA DE LA ZANA HERBAMENTA Y MANO DE OBRA.	m2	5,635.00	720.00	0.00	6,355.00	\$23.72	\$150,740.60
CONV-2	LIMPIEZA Y DESAZOLITE DEL CANAL POR MEDIOS MECANICOS EN PRESENCIA DE AGUA. INCLUIE: HERBAMENTA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	m3	372.90	112.08	0.00	484.98	\$167.33	\$81,151.70
CONV-3	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESHERBE Y EXCAVACION FUERA DE LA OBRA. ACARREO CON TIRO LIBRE.	m3	484.98	0.00	0.00	484.98	\$134.14	\$65,055.22
IMPORTE OBSERVADO.							\$2,231,087.98	

CONTRATADO.	IMPORTE.	APORTACION.		
		FEDERAL (75%)	ESTATAL (15%)	BENEFICIARIOS (10%)
CONVENIO RENDIMIENTOS Y ECONOMIAS.	\$1,934,140.48	\$1,450,605.36	\$290,121.07	\$193,414.05
TOTAL.	\$2,231,083.01	\$1,673,312.26	\$334,662.45	\$223,108.30

